

CONVOCATORIA PARA REGISTRO Y PARTICIPACION EN PROCESO DE SELECCIÓN DE INTERESADOS A CURSAR ALGUNA RESIDENCIA MEDICA DISPONIBLE EN EL INCMNSZ

AVISO IMPORTANTE EN RELACIÓN AL ENARM

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, **no imparte, avala o promociona**, curso alguno de preparación para el Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM)

CONVOCATORIA PARA REGISTRO Y PARTICIPACION EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE INTERESADOS A CURSAR ALGUNA RESIDENCIA MÉDICA DISPONIBLE EN EL INCMNSZ. PARA INICIAR EN MARZO DE 2020

El INCMNSZ comunica a los médicos egresados de las diversas Escuelas y Facultades de Medicina que, a partir del 6 de Mayo y hasta agotar el cupo programado de 500 sustentantes del examen, se recibirá la documentación pertinente para el registro de aquellos interesados en participar en el Proceso de Selección de Residentes Para Especialidades de Entrada Directa e Indirecta, que deberán iniciar actividades el próximo 1° de marzo de 2020.

Para los interesados en cursar una especialidad de entrada directa (sin especialidad previa), dicho proceso selectivo incluye la demostración de la conclusión de los estudios de la licenciatura en medicina con un promedio alto, la sustentación de un examen institucional de conocimientos médicos, la aprobación del XLIII Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM) y, en caso de cumplir lo anterior, proseguir con una evaluación psicométrica, así como una serie de entrevistas con los integrantes de los grupos institucionales estructurados para la selección de candidatos.

PARA LAS ESPECIALIDADES DE ENTRADA DIRECTA, NO SE RECIBIRAN SOLICITUDES DE INTERESADOS QUE YA SE HAYAN PRESENTADO EN DOS O MÁS OCASIONES AL EXAMEN INSTITUCIONAL.

REQUISITOS PARA REALIZAR UNA ESPECIALIDAD MÉDICA DE ENTRADA DIRECTA:

1.- Haber concluido la carrera de médico cirujano o encontrarse en el servicio social de la misma.

- 2.- Demostrar tener un promedio general de sus estudios de pregrado con mínimo de 8.60 (ocho punto sesenta), en escala de 0 a 10, o su equivalente en otra escala. (Aquel/la interesado/a que no alcance dicho promedio podrá solicitar una excepción, para lo que deberá presentar una constancia oficial de su universidad, que especifique el promedio más alto alcanzado en su generación, el lugar de orden que ocupó en ella y el número de estudiantes en la misma. Esta información será analizada por la Dirección de Enseñanza, la que emitirá una decisión final sobre la aceptación o no del registro del solicitante que incumpla con el requisito original).
- 3.- Contar con dos cartas de recomendación de personas familiarizadas con su desempeño académico y/o laboral. Los formatos de dicha carta se pueden encontrar en el portal electrónico del INCMNSZ en la liga: <https://www.incmnsz.mx/descargas/ensenanza/FormatosResidencia2019.pdf>
- 4.- Estar inscrito en el XLIII ENARM, organizado por la Comisión Interinstitucional para La Formación De Recursos Humanos Para La Salud (CIFRHS)
- 5.- Sustentar el examen de selección institucional.
- 6.- Concluir su servicio social antes del 1 de marzo del año de inicio de la residencia solicitada.
- 7.- Aportar constancia de evaluación de salud para cumplir con la residencia.
- 8.- Para los hombres: contar con cartilla de servicio militar liberada.
- 9.- NO haber presentado, con anterioridad, el examen de selección institucional en 2 o más ocasiones.

Al ser aprobada la documentación entregada por el solicitante, la Dirección de Enseñanza le instruirá para completar su registro cargando dicha información en el sistema electrónico institucional. Una vez cumplido este último proceso se confirmará su candidatura para la sustentación del examen, con la asignación de número de folio e instrucciones para el mismo.

EN EL CASO DE ESPECIALIDADES DE ENTRADA INDIRECTA, ADEMÁS DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS CON ANTERIORIDAD (EXCEPTO LA INSCRIPCIÓN AL ENARM), ES NECESARIO:

- 10.- Sustentar el examen de conocimientos médicos institucional.
- 11.- Carta del profesor titular de la especialidad o de la jefatura de enseñanza de la institución de salud donde esté cursando especialidad troncal, donde se especifique especialidad y año que cursa, así como una evaluación del desempeño que ha demostrado.
- 12.- Cédula profesional y CURP (aspirantes nacionales)
- 13.- Copia fotostática del certificado de acreditación del ENARM para la especialidad troncal, en caso de haberla realizado en México.

14.- Aportar constancia de evaluación de salud para cumplir con la residencia.

15.- Carta de exposición de motivos para solicitar ingreso a la especialidad de interés.

Al ser aprobada la documentación entregada por el solicitante, la Dirección de Enseñanza le instruirá para completar su registro cargando dicha información en el sistema electrónico institucional. Una vez cumplido este último se confirmará su candidatura para la sustentación del examen, con la asignación de número de folio e instrucciones para el mismo.

INFORMACION SOBRE EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS MÉDICOS PARA ESPECIALIDADES DE ENTRADA DIRECTA O INDIRECTA:

FECHA Y HORA DEL EXAMEN:

SÁBADO 24 DE AGOSTO DE 2019, A LAS 9:00 HS.

SITIO:

AUDITORIO PRINCIPAL Y AULAS DE LA UNIDAD DE ENSEÑANZA EN EL INSTITUTO

COSTO:

UN MIL PESOS 00/100 MN. (\$1,000.00 PESOS).

MECANISMO DE PAGO:

- **POR FICHA DE DEPÓSITO A LA CUENTA DEL INCMNSZ EN EL BANCO HSBC:**

CUENTA NUMERO: 4100727487

- **POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA:**

CLABE: 021180041007274878

- **EN CAJAS DEL INSTITUTO: SOLICITAR CLAVE DE PAGO EN OFICINA DE ENSEÑANZA**

IMPORTANTE: En caso de depósito en banco o por transferencia electrónica, es indispensable enviar, anexo al resto de la documentación, EL ORIGINAL de la ficha de depósito o del comprobante de transferencia,

anotando en el documento nombre(s), apellidos completos y fecha de nacimiento del solicitante, para su adecuada identificación.

PARA AQUELLOS INTERESADOS QUE NO CUMPLAN CON EL PROMEDIO ESCOLAR REQUERIDO EN PRESENTAR EL EXAMEN, ES IMPORTANTE QUE NO HAGAN EL PAGO HASTA TENER LA DECISIÓN FINAL APROBATORIA SOBRE SU REGISTRO. EL PAGO NO ES UN ARGUMENTO PARA LA AUTORIZACIÓN A SUSTENTAR EL EXAMEN.

NO HAY FECHA LIMITE PARA REGISTRO AL EXAMEN INSTITUCIONAL. SIN EMBARGO, EL CUPO MÁXIMO PROGRAMADO DE REGISTROS SERÁ DE 500 SUSTENTANTES. NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES DE REGISTRO UNA VEZ COLMADO DICHO CUPO.

DATOS ADICIONALES SOBRE EL EXAMEN:

Todos los interesados a cursar una residencia médica (especialización de entrada directa o indirecta) en el INCMNSZ deberán presentar el examen de selección institucional, incluyendo aquellos que ya se encuentran cursando alguna residencia en el INCMNSZ y desean continuar en otro programa en el mismo Instituto.

El pago de derecho a examen y el registro completo del interesado, son indispensables para poder presentar el examen.

EL DINERO NO ES REEMBOLSABLE, INDEPENDIENTEMENTE DE LA PRESENTACIÓN O NO DEL CANDIDATO, O DEL RESULTADO FINAL OBTENIDO.

ÁREAS TEMÁTICAS EXPLORADAS:

El examen es parte fundamental del proceso y consiste de preguntas de conocimientos generales de medicina interna y cirugía, explorados mediante el análisis de casos clínicos relacionados con esas áreas.

No existe un temario detallado para el examen, ya que en él se valoran diversos aspectos de las disciplinas integrantes de la medicina interna y cirugía: cardiología, dermatología, endocrinología, gastroenterología, genética, geriatría, ginecología, hematología, infectología, inmunología y reumatología, nefrología, urología, neumología, neurología, nutriología, oncología y psiquiatría.

Es necesario conocer los fundamentos anatómo-fisiológicos que sirvan para un mejor entendimiento de la patogenia y la fisiopatología; consecuentemente, de la historia natural de las enfermedades. Asimismo, reviste gran importancia el conocimiento de las manifestaciones clínicas y su semiología en los diferentes padecimientos para el mejor estudio de los enfermos.

PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR EL EXAMEN DE SELECCIÓN I.-ESPECIALIDADES DE ENTRADA DIRECTA

Los médicos interesados en presentar el examen, deben hacer llegar a la Dirección de Enseñanza del Instituto la solicitud de ingreso, curriculum vitae y cartas de recomendación en los formatos que se proporcionan en la liga:

<https://www.incmnsz.mx/descargas/ensenanza/FormatosResidencia2019.pdf>

Esta documentación puede ser entregada directamente en la Dirección de Enseñanza del Instituto o enviada a través del correo postal o mensajería.

ES NECESARIO QUE EN EL PAQUETE DE DOCUMENTOS SE INCORPORE UN FOLDER SENCILLO DE COLOR CREMA, TAMAÑO CARTA, SIN ROTULAR EN LA PESTAÑA.

ES IMPORTANTE NO ENTREGAR DOCUMENTOS ENGARGOLADOS O CON ALGÚN TIPO DE BROCHE

POR LA PROPIA SEGURIDAD DEL CANDIDATO, NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES ENVIADAS POR VÍA ELECTRÓNICA.

Dirección postal:
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN
Dirección de Enseñanza
Av. Vasco de Quiroga 15, Col. Belisario Domínguez - Sección XVI
Tlalpan, C.P. 14080
Ciudad de México
México

Al ser aprobada la documentación entregada por el solicitante, la Dirección de Enseñanza le instruirá para completar su registro cargando dicha información en el sistema electrónico institucional. Una vez cumplido este último proceso se confirmará su candidatura para la sustentación del examen, con la asignación de número de folio e instrucciones para el mismo.

II.- ESPECIALIDADES DE ENTRADA INDIRECTA (SUBESPECIALIDADES)

Los médicos interesados en realizar alguna subespecialidad, incluyendo aquellos que ya se encuentran en alguna residencia de entrada directa o indirecta en el INCMNSZ y desean continuar en otro programa en el mismo Instituto, deberán entregar su solicitud (disponible en: <https://www.incmnsz.mx/descargas/ensenanza/FormatosResidencia2019.pdf>) a la Dirección de Enseñanza y además entrevistarse con el profesor titular del curso, quien seleccionará a los candidatos a presentar el examen. Excepto por la carta de exposición de motivos, la documentación requerida es la misma que para las especialidades de entrada directa (ver antes) y deberá ser entregada tanto a Enseñanza como a los profesores de los cursos.

Al ser aprobada la documentación entregada por el solicitante, la Dirección de Enseñanza le instruirá para completar su registro cargando dicha información en el sistema electrónico institucional. Una vez cumplido este último proceso se confirmará su candidatura para la sustentación del examen con la asignación de número de folio e instrucciones para el mismo.

NO HAY FECHA LIMITE PARA REGISTRO AL EXAMEN INSTITUCIONAL. SIN EMBARGO, EL CUPO MÁXIMO PROGRAMADO DE REGISTROS SERÁ DE 500 SUSTENTANTES. NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES DE REGISTRO UNA VEZ COLMADO DICHO CUPO.

INFORMACIÓN ADICIONAL IMPORTANTE:

El número de plazas para médicos residentes de cada especialidad es variable. Depende de las necesidades institucionales, así como de la disponibilidad presupuestal de plazas que otorgue la Secretaría de Salud. No es posible aceptar médicos nacionales o extranjeros a residencias médicas que no tengan asignación como residentes por parte de la Secretaría de Salud.

ETAPAS ULTERIORES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Los solicitantes de especialidades de entrada directa con desempeño óptimo en el examen institucional y el ENARM pasarán a una siguiente etapa de evaluación psicométrica y entrevistas personales, que requerirán su presencia física por un par de días en el Instituto, durante el transcurso de los meses de septiembre u octubre de 2019.

Fecha de actualización:

08 Abril de 2019

por: Dr. Sergio Ponce de León Rosales

Dirección de Enseñanza